

Unidad Coordinadora de Educación Marítima

Sesión ordinaria N° 3/2015
Martes 7 de abril de 2015

Acta

Resumen reunión

FECHA: Martes 7 de abril 2015

HORA: 15:00

LUGAR: Escuela de Especialidades de la Armada

Participantes:

Cap. Héctor Maidana por la Escuela Naval

Cap. Antonio Rodríguez Duarte por la Escuela de Especialidades

Cap. Ismael González por la Escuela de Especialidades

Sr. Gustavo Bruno por el Consejo de Educación Técnico Profesional - UTU

Sr. Marcelo Cuñarro por los Centros Privados de Formación

Sra. Cristina De León por el Ministerio de Educación y Cultura

De manera extraordinaria y a solicitud de la UCEM, participa el Cap. Néstor Lemos por DIRME.

Orden del Día:

1. Aprobar Acta N° 2/2015.
2. Presentación de lineamientos del MEC para trabajar en la comisión.
3. Propuesta de criterios y perfil para las Auditorías.
4. Mejoramiento de la articulación con DIRME: a modo de ejemplo el caso de MTC.
5. Envío del Organigrama por parte de la UTU.
6. Respuesta a la propuesta presentada por la Escuela Naval acerca de los requisitos necesarios para la titulación y certificación de los oficiales de la Marina Mercante Nacional para lo oficiales retirados.
7. Expediente 2015-11-0001-1177: Sr. Santiago Díaz, solicita *Título de Oficial de Puente*.
8. Devolución por parte del CETP-UTU del Expediente 2014-11-0001-2729: Sr. Luis Cardozo quien solicitaba título de 3er. Of. de Máquinas.
9. Expediente 2015-11-0001-0579: Sr Hebert Delpino Fariña solicita título de competencia 1er. Of. de Máquinas sin rendir exámenes.

Unidad Coordinadora de Educación Marítima
Correo electrónico: ucem@mec.gub.uy

10. Presentación de la educativa, perfiles y trayectorias por parte de la Escuela de Especialidades de la Armada.

11. Varios.

Tratamiento del Orden del Día

1- **Aprobar Acta N° 2/2015:** Se aprueba el Acta N° 2 de fecha 10/03/15.

2- **Presentación de lineamientos del MEC para trabajar en la comisión:** Se comparte un documento en el cual se expresan los intereses por parte de la nueva Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura para trabajar en la Unidad Coordinadora de Educación Marítima.

Uno de los objetivos que se plantea es la posibilidad de realizar un encuentro entre diversos actores que definen las necesidades de formación para la gente del mar, con el fin de promover una formación pertinente y contextualizada. Frente a este punto, integrantes de la UCEM se pronuncian en acuerdo aunque destacan que el convenio internacional STCW establece las competencias que el individuo debe tener. Lo que sucede específicamente en el caso de Uruguay, es que antes no existía la necesidad de formar específicamente en determinados conocimientos y técnicas al profesional de mar y hoy la realidad ha cambiado y es por eso que aún, no estamos previstos de los recursos necesarios.

3- **Propuesta de criterios y perfil para las Auditorías:** Se continúa trabajando en el documento definitivo. DIRME se compromete para la próxima reunión compartir su mirada en relación a lo "qué" se audita y "cómo".

El representante por los centros privados agrega que lo que hace diferente a la manera de auditar no es el "qué" (que ya está pautado y sobre eso no hay discrepancias) sino el "cómo se interpreta lo que se audita".

Se acuerda que en la próxima reunión se finalice la propuesta para luego en un espacio extraordinario específico, se estudien los CV de los candidatos para el rol de auditores por parte de la UCEM y se acuerden los nombres para su designación. A partir de allí se estaría en condiciones de convocar para la conformación del equipo de trabajo en conjunto con los candidatos propuestos por DIRME.

En relación a este tema, la Escuela Naval presenta el CV de un candidato.

4- **Mejoramiento de la articulación con DIRME: a modo de ejemplo el caso de MTC:** MTC, recibe las inspecciones por parte de DIRME oportunidad en la que se evaluó la posibilidad de incorporar el dictado de dos nuevos cursos solicitados por la institución a saber: "Lucha contra incendios" y "Control de derrames marítimos – OPR". Es MTC quien debe solicitar a DIRME que remita a la UCEM los informes al respecto. Esto deja en evidencia la necesidad de mejorar la comunicación entre DIRME y la UCEM para dar una respuesta coherente y en un plazo razonable.

Se prevé que al momento que se conforme el equipo auditor, esto mejore.

5- Envío del Organigrama por parte de la UTU: El representante del CETP-UTU señala que por una dificultad técnica no ha sido posible hacer llegar esta información. Por lo tanto se sigue a la espera de la misma.

6- Respuesta a la propuesta presentada por la Escuela Naval acerca de los requisitos necesarios para la titulación y certificación de los oficiales de la Marina Mercante Nacional para lo oficiales retirados: Sin objeciones por parte de los integrantes de la UCEM excepto el CETP-UTU que solicita una extensión de tiempo para analizar en mayor profundidad el documento.

7- Expediente 2015-11-0001-1177: Sr. Santiago Díaz, solicita Título de Oficial de Puente: Se mantiene a despacho a solicitud de estudio por parte de la UTU. Sin perjuicio de ello, se recuerda el acuerdo alcanzado primariamente entre la Escuela Naval y el CETP-UTU en la sesión de la UCEM de fecha 18 de junio de 2013 (Acta N° 19) por el cual se resuelve aprobar la tabla de equivalencias con los requerimientos de Exámenes para Ascensos (STCW'95) para Primer Oficial de Puente y Capitán, así como de los Cursos OMI requeridos para la obtención de cualquiera de las patentes. En este sentido y atendiendo a la tabla de equivalencia antes mencionada el interesado no tiene en el CETP-UTU cursado el Ciclo Técnico Terciario requisito necesario para acceder al Título de Oficial de Puente que solicita.

8- Devolución por parte del CETP-UTU del Expediente 2014-11-0001-2729: Sr. Luis Cardozo quien solicitaba título de 3er. Of. de Máquinas: Según asesoramiento brindado por el CETP-UTU, la respuesta a la solicitud realizada por el Sr. Luis Daniel Cardozo Tabárez es negativa en tanto incumple la normativa vigente (Artículo 34, ítem 3 del Decreto 311/2009). Por tal motivo, se sugiere a DIRME que informe al interesado según el informe técnico realizado por el CETP-UTU con fecha 26 de noviembre del año 2014 a fs. 28 del expediente físico.

9- Expediente 2015-11-0001-0579: Sr Hebert Delpino Fariña solicita título de competencia 1er. Of. de Máquinas sin rendir exámenes: el representante de la Escuela Naval, previo Asesoramiento Jurídico de su institución, informa que dado que la solicitud del interesado se realiza actualmente donde está vigente el Decreto 311/2009, su solicitud se encuadra en dicha normativa por lo cual según el artículo 33 del Decreto, para obtener el Título de Primer Oficial de Máquina y previo a su otorgamiento, deberá rendir exámenes.

Por tal motivo, y a los efectos que el interesado se informe de cuáles son los exámenes que deber dar, se le sugiere dirigirse a la Escuela Naval o al CETP-UTU para buscar el asesoramiento pertinente.

10- Presentación de la propuesta educativa, perfiles y trayectorias ofrecida por parte de la Escuela de Especialidades de la Armada: La misma se realizó al comienzo de la reunión.

En esta instancia también se presentó al nuevo representante en la UCEM por parte de esta institución, el Cap. de Fragata (CG) Ismael González.

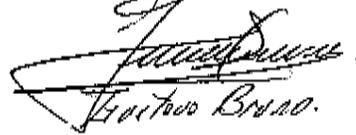
11- **Varios:** La Escuela Naval redactará el acuerdo sobre las equivalencias para obtener el Título de Of. de Puente que consta en Acta N° 19 con fecha 18 de junio 2013, a fin de que el mismo quede explicitado y firmado específica y formalmente.

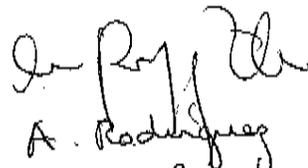
De igual forma, el MEC propone que el acuerdo al que se llegó entre la CETP-UTU y la Escuela de Especialidades de la Armada para obtener la Patente de 3er. Of. de Máquina también se formalice. Se traerá para la próxima sesión el documento base de este acuerdo.

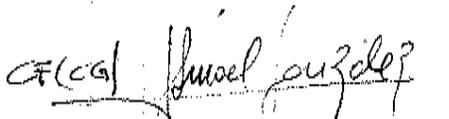
Siendo las 17:30 horas, se levanta la sesión acordando la próxima reunión ordinaria para el día **martes 12 de mayo de 2015 a las 15:00 hs.** en la sede del Ministerio de Educación y Cultura.


14^o Cristina De León - (MEC)


H. NARDONA
ESNAL


Gustavo Bruno.

CE (CG) 
A. Rodríguez
ESES.P.

CE (CG) 
ISMAEL GONZALEZ
ESES.P.


Acuña
ITC